

03 SET. 2019

ANGOL,

1970

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N.º 126, de fecha 02 de Septiembre de 2019, de Sra. Jeannette Ruiz Maureira, Dir. Administración y Finanzas.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Seminario sobre “Aparobación del Presupuesto 2020: Análisis, Ejecución y Control del Sistema Presupuestario Municipal”, a realizarse desde el 03 al 06 de Septiembre del presente año, en la ciudad de Viña del Mar, en el cual participara la Funcionaria: Jeannette Ruiz Maureira.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a AVANZA, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LIMITADA, R.U.T. 76.546.889-2, el Seminario sobre “Aparobación del Presupuesto 2020: Análisis, Ejecución y Control del Sistema Presupuestario Municipal”, en el cual participara la Funcionaria Jeannette Ruiz Maureira, Jefe Administración y Finanzas, por ser este el único proveedor que emite dicho Seminario dada la materia, el organizador y en la fecha solicitada, además de ajustarse al presupuesto Disponible para esta Actividad, según Certificado Adjunto.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 370.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

